RESOLUCIÓN N° 571.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA MAQUINAS, VEHICULOS E IMPLEMENTOS UTILITARIOS DE LA ANNP" – ID N° 408.612.

Asunción, 29 de setiembre de 2022

VISTO:

El Expte. N° 1691, Nota UOC N° 173 del 26 de setiembre de 2022, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe de Evaluación Complementario de la LCO N° 08/2022 "Adquisición de Neumáticos para Maquinas, Vehículos e Implementos Utilitarios de la ANNP" – ID N° 408.612, expediente aprobado por Acta 108 del 29 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 552 del Directorio de la ANNP de fecha 02 de setiembre de 2022 "Por la cual se aprueba el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "Adquisición de Neumáticos para Maquinas, Vehículos e Implementos Utilitarios de la ANNP" – ID N° 408612 y se Adjudica el Lote N° 1 a la firma Cesar Mostafa Ocampos y se Declara Desierto el Lote N° 2".

Que, por Nota DNC N° 10040/2022, de fecha 14 de setiembre de 2022, se comunica Aspectos Observados: 1- "*Agradecemos a la Convocante la remisión del Presente Informe, el cual, se ha vuelto a verificar, y se ha observado que en la "Capacidad Financiera" no se encuentra uno de los ítems solicitados para evaluar, este sería "el detalle del análisis de rentabilidad", conforme al PBC solicitamos remitir el mismo como Informe Complementario...*".

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 4136 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL TECNICO PARA COMITÉS DE EVALUACION DE OFERTAS", de fecha 30 de diciembre de 2015, que establece en su *Art. 1º Aprobar el Manual Técnico para Comités de Evaluación de Ofertas, que se encuentra anexo y forma parte de la presente resolución*; en el punto 15 – Casos frecuentes y la solución otorgada que rige la materia, 15.3. Informe de Evaluación Complementario – inc. c) *Una vez emitido el informe de Evaluación "Complementario" el mismo debe ser ratificado por la máxima autoridad de la Institución, ello en virtud a lo establecido en el Art. 28" de la Ley N° 2051/03.*

Que, la UOC solicita se dicte el acto administrativo que apruebe el Informe de Evaluación Complementaria de la LCO N° 08/2022 "Adquisición de Neumáticos para Maquinas, Vehículos e Implementos Utilitarios de la ANNP" – ID N° 408.612.

Que, la Asesoría Jurídica se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 717/2022 de fecha 23 de setiembre de 2022.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19, armonizan con la Ley N° 3439/07.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe de Evaluación Complementario elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a LCO N° 08/2022 "Adquisición de Neumáticos para Maquinas, Vehículos e Implementos Utilitarios de la ANNP" – ID N° 408.612.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Artículo 2°. **Ratificar** en todos su términos la Resolución N° 552 del Directorio de la ANNP de fecha 02 de setiembre de 2022 "Por la cual se aprueba el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "Adquisición de Neumáticos para Maquinas, Vehículos e Implementos Utilitarios de la ANNP" – ID N° 408.612 y se Adjudica el Lote N° 1 a la firma Cesar Mostafa Ocampos y se Declara Desierto el Lote N° 2".

Artículo 3°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en el presente acto administrativo.

Artículo 4°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ARTURO RUBEN CABRERA GUERRERO
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION